

Editorial



FERNANDO CHACÓN FUERTES
Decano del Colegio Oficial
de Psicólogos de Madrid

Situación actual del Máster en Psicología de la Salud

Tras la promulgación de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), que reconocía el carácter sanitario de la Especialidad de Psicología Clínica pero no de la licenciatura en Psicología, se produjo una situación extremadamente delicada para los psicólogos no especialistas y para los estudiantes de Psicología, ya que uno de los ámbitos principales de nuestra profesión les quedaba vedado. En los primeros meses de 2004 llegaron incluso a registrarse algunas denuncias contra colegiados por personas o entidades alegando que estaban realizando funciones sanitarias cuando no eran profesionales sanitarios.

Frente a esta situación, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos defendió el carácter sanitario de la licenciatura en Psicología. Especialmente el Colegio de Madrid apoyó esta tesis, que fue aprobada en una Asamblea General Extraordinaria, a la que asistieron cerca de 900 colegiados.

Gracias a la unión de los profesionales, los académicos y los estudiantes y a las acciones y movilizaciones que se llevaron a cabo, se logró que los grupos parlamentarios y los partidos políticos fueran conscientes de la importancia del problema planteado.

Durante la legislatura pasada se debatieron tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado diversas iniciativas de ley y no de ley sobre este asunto, y como consecuencia de esta intensa labor parlamentaria al final de la legislatura, el Ministerio de Sanidad y Política Social, en una comparecencia parlamentaria, propuso que, aunque la licenciatura en Psicología no debería considerarse sanitaria, la solución estaba en el marco de la reforma de los planes de estudio para adaptarlos a las directrices de Bolonia, y que se podían plantear estudios de postgrado en Psicología (máster) que habilitasen para el ejercicio como profesión sanitaria. Esta alternativa, aun-

que no satisfacía por completo las demandas planteadas por el Consejo de Colegios Oficiales de Psicólogos, resolvía los principales problemas planteados por la LOPS, y además contaba con el acuerdo del Consejo de Colegios Oficiales de Psicólogos, de la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología y de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica (CNEPC).

Tras las últimas elecciones generales, a finales de 2008 el Ministerio de Sanidad y Política Social encargó al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y a la Conferencia de Decanos que se creara una comisión para elaborar la ficha técnica del futuro Máster en Psicología Sanitaria o de la Salud. Esta comisión entregó su trabajo al Ministerio en febrero de 2009, y éste fue informado por la CNEPC en abril. Pero desde entonces se había producido un parón preocupante en el proyecto, lo que ha llevado a redoblar los esfuerzos del Consejo hasta desbloquear la situación.

Muy recientemente el Ministerio de Sanidad y Política Social nos ha comunicado que la propuesta de máster se elevará en la próxima reunión de diciembre de la Comisión Técnica delegada de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, integrada por representantes del ministerio y de todas las comunidades autónomas. Es el siguiente paso y uno de los más importantes.

Queda sin duda mucho trayecto por recorrer: la Comisión Delegada debe aprobarlo, debe presentarse y aprobarse en las Cortes una ley que declare el máster que habilite para el ejercicio como profesión sanitaria y el Ministerio de Educación debe promulgar el Real Decreto de Creación del Título; y quedan muchos aspectos pendientes como las posibles homologaciones de ese título, pero sin duda el paso que se dará este mes es un hito fundamental en este proceso que, tras cinco largos años de lucha, parece vislumbrar su final.